



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 343 - 2023 - AMPI

Ica, 26 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente No. 0004649, de fecha 24 de abril del presente año, la señorita Mg. Leyla E. Córdova Noriega, Presidenta de la Asociación Cultural "El Conde Lemos", institución organizadora de la VI Feria Internacional del Libro – FIL ICA 2023, que se viene desarrollando en la Plaza Mayor de Ica, del 24 de abril al 7 de mayo del presente año; solicita reconocimiento especial a personajes ilustres del arte, la educación y la cultura, que vienen dando realce al mega evento cultural señalado;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER al señor:

OSCAR COLCHADO (+)

Docente, poeta, cuentista y novelista peruano

En mérito a su destacada trayectoria artística y profesional, como destacado escritor y educador peruano, Premio Nacional de Novela Federico Villarreal (1996), por su novela Rosa Cuchillo. Premio Internacional de Cuentos Juan Rulfo (2002), Premio Casa de la Literatura Peruana (2018); por haber renovado la mirada sobre el mundo andino; expresando la FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÓSTUMO, por su valiosa contribución al fortalecimiento de nuestra identidad cultural nacional y el desarrollo de nuestra provincia, de nuestro Departamento de Ica y de nuestra Patria; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución y la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.

Ing. Carlos Humberto Reyes Roquer
ALCALDE